

Sobre la transmisión de géneros en las familias de la Región de Murcia

Juana María Madrid Izquierdo
Universidad de Murcia

RESUMEN: La presencia de las mujeres en el mercado de trabajo trasciende el ámbito de lo privado, pero no viene acompañada por un reparto real de las responsabilidades domésticas entre los distintos miembros de la familia y, en la práctica, las mujeres simultanean la organización del trabajo del hogar, la realización de las tareas domésticas y la crianza de sus hijas e hijos.

La estructura familiar experimenta cambios, en tanto que las mujeres modifican los patrones culturales, económicos y políticos que la sociedad todavía les asigna como destino genérico. Ahora bien, ¿en qué consisten estos cambios de la estructura familiar?, ¿son teóricos o son reales?, ¿sobre quiénes recaen las consecuencias del cambio?, ¿cómo se les transmite el género a estos hijos e hijas?. En este texto pretendemos acercarnos a la realidad de esta situación teórica y práctica en las familias de la Región de Murcia.

SUMMARY: Women accede to the labour market but the organization of the domestic work does not change (men do not help or even they do not want increase their collaboration at home) and women work outside home and even they organize all the tasks of their houses, and take care of their children too.;

In the patriarchal model of family does not change towards a more egalitarian model (...) the son's and daughter's education will be sexist (different). In this article we study the family's sexist education of the Region of Murcia.

FAMILIA Y MODERNIZACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA: RELACIONES SISTÉMICAS

Desde cualquier punto de vista ideológico es posible reconocer una evidencia ampliamente constatable, en tanto que experiencia vivencial: la sociedad española, en las

tres últimas décadas del siglo XX, ha experimentado un cambio profundo en su estructura demográfica, económica, cultural, política, (...), adentrándose en un proceso irreversible de *modernización*, de imitación de modelos europeos de participación y construcción democrática en sus modos de ser y de actuar. Así, en nuestro país, necesariamente hemos de considerar la década de los setenta como un referente histórico de enorme relevancia, en tanto que escenario donde da comienzo un nuevo modelo de organización política: el Estado Democrático, Social y de Derecho (1978). Unos años más tarde, un nuevo hecho contribuirá decisivamente a reforzar y ampliar la transformación democrática de nuestra sociedad: la incorporación de España a la Unión Europea (1986), acontecimiento que conlleva la aceptación de determinadas directrices políticas, económicas, culturales, (...), contrarias a la discriminación sexual, racial, (...), de toda la ciudadanía. Y aquí, todos los españoles, –y muy particularmente las mujeres españolas–, logran un reconocimiento formal de sus derechos constitucionales, así como de las políticas públicas que, progresivamente, permiten ir concretándolas y generalizándolas en las prácticas diarias.

Así pues, hasta el surgimiento de estos acontecimientos políticos, las mujeres españolas viven en una sociedad en la que pueden decidir muy pocas cosas, –los varones pueden decidir algunas más–, ya que son los poderes establecidos (Iglesia católica y Estado franquista) quienes lo hacen en su nombre; y es, con el restablecimiento del orden democrático, cuando se posibilita la adopción de medidas legales contra la discriminación de la mujer, que comienza unos años antes (1975) con la *desaparición de la figura del marido como cabeza de familia y la supresión de la licencia marital*, de tal modo que ya las españolas pueden disponer de sus bienes, aceptar herencias, contratar, ser albaceas, (...). A partir de la aprobación de la Constitución se despenalizan los métodos anticonceptivos, se establece la igualdad jurídica de mujeres y hombres (1978); se reconoce la igualdad de los hombres y mujeres en el trabajo (1980); se aprueba la ley del divorcio, así como el ejercicio conjunto en la administración de los bienes gananciales y la patria potestad compartida sobre los hijos, y la supresión de las diferencias entre la filiación matrimonial y no matrimonial (1981); se reconoce la despenalización del ligamento de trompas y vasectomía (1983); se crea el Instituto de la Mujer (1983); se aprueba la ley de despenalización del aborto (1985); se elaboran los diferentes Planes de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres desde 1988; (...). Todos estos cambios legislativos han tenido un impacto muy fuerte en las relaciones entre los cónyuges y con respecto a los estilos de socialización familiar de los hijos/as. En opinión del profesor Salustiano del Campo (1991: 39–40) el proceso de cambio de los modelos familiares de la sociedad actual es conflictivo, complejo y variado, especialmente por las *pretensiones de relaciones simétricas, de igualdad entre los miembros de la pareja* que afectan al reparto de responsabilidades domésticas (organización de las tareas, realización de las mismas y crian-

za de los hijos/as si los hubiere) y a la compatibilización con los respectivos trabajos fuera de casa:

"Por breve que haya sido la etapa de roles distintos (el marido trabaja fuera para mantener el hogar y la mujer se recluye en él para dar a luz y criar los hijos) no es posible negar que las reglas se fueron clarificando con el paso del tiempo y que tanto el marido como la mujer pudieron llegar a conocer bastante bien lo que cabía esperar de su matrimonio para toda la vida. Lo cual no sucede ahora, cuando el igualitarismo trata de abrirse paso con el apoyo esforzado de grupos feministas y de otras clases, siendo especialmente problemática la prescripción de que el marido comparta con la mujer las tareas del hogar, porque hasta aquí lo común ha venido siendo que ésta añada a su jornada laboral extradoméstica una segunda dentro casa, con objeto de seguir cuidando de los hijos y del marido como antaño. Dicho en pocas palabras, que acumule un segundo turno a una nueva carrera y otorgue preferencia a la familia a la hora de equilibrar sus dos identidades, la laboral y la hogareña".

Por todo ello, con este proceso histórico de transformación democrática general de la sociedad, las instituciones (entre ellas la *familia*) ven modificadas su organización, tamaño, composición, estructura, ciclo de vida, (...), con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades sociales y consolidada los avances conseguidos. En una de las publicaciones del Instituto de la Mujer (1994:3), sobre familia y reparto de responsabilidades domésticas, quedan reflejados estos cambios familiares:

"En la sociedad española se están produciendo cambios muy rápidos y significativos que hay que tener en cuenta a la hora de analizar la estructura y la dinámica de la familia. Uno de estos cambios ha sido la *disminución de nacimientos*, la mayoría de las mujeres tienen menos hijas e hijos que hace veinte años. El embarazo ya no es el resultado inmediato y automático del matrimonio, debido, entre otras causas, a la utilización de métodos anticonceptivos para controlar la fecundidad. Muchas mujeres están *cuestionando una identidad fundada en la maternidad como única alternativa* y demostrando la voluntad de plantearse de manera autónoma su propia vida. Una de las consecuencias de estos nuevos planteamientos es la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral".

2. ECONOMÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA: MUJERES, CAMBIOS SOCIALES Y NUEVAS ESTRUCTURAS FAMILIARES.

La presencia de las mujeres en la sociedad, y ahí está la historia oficial para comprobarlo, no ha sido reconocida; más bien tendríamos que hablar de *ausencias*, de *invisibilidad de los papeles sociales de las mujeres* (y ello debido, fundamentalmente, a una visión parcial en la que no se valora el ámbito privado, las relaciones familiares, crianza de los hijos y otras cuestiones "menores" de la cotidianidad que, tradicionalmente, han sido consideradas como "cosas de mujeres". Paralelamente a esta percepción, también se ha omitido la contribución real de las mujeres "amas de casa" a la economía de un país,

análisis que con tanto rigor ha realizado M.^a A. Durán y colaboradoras: 1988). No obstante, esta situación está experimentando modificaciones profundas motivadas por la presión, consciente o no, de grupos sociales (las mujeres incluidas) que defienden políticamente la puesta en práctica de los principios democráticos de no discriminación por razón de sexo y de una mayor igualdad real entre la ciudadanía.

Como ya hemos mencionado, en el caso de España, este proceso de cambios sociales tiene lugar, fundamentalmente, con la llegada del Estado Social Democrático y de Derecho. Así, se empieza a generalizar, entre las mujeres, una actitud de independencia económica y personal, respecto de su familia y del varón. Este interés se entremezcla con el de seguir ayudando a sus familias a través de su trabajo, por lo que, en la actualidad, es frecuente que nos encontremos con que las necesidades económicas de la familia, aunque importantes, no representen la única motivación para acceder al trabajo remunerado: también, hoy día, las mujeres quieren desarrollarse como personas y como profesionales, alcanzar su independencia personal, decidir por sí mismas qué quieren hacer con su vida. Estas distintas actitudes y mentalidades coexisten y tienen casi un correlato en las distintas generaciones, formada cada una de ellas en realidades sociales diferentes. De este modo, incluso dentro de la misma generación, por ejemplo, entre dos hermanas, pueden darse diferentes comportamientos, sobre todo cuando entre el nacimiento de ambas median unos cuantos años: una hermana mayor puede seguir el modelo tradicional atribuido a la mujer; puede casarse, tener hijos y dedicarse a su familia. Sin embargo, la hermana menor puede estar en la universidad o trabajando, e incluso realizando las funciones de madre-trabajadora fuera y dentro del hogar.

Así pues, en la actualidad nos hallamos entre una amplia diversidad tanto de opiniones acerca del trabajo de la mujer como de situaciones que las mismas mujeres presentan en relación con el trabajo remunerado, ser ama de casa y madre que cuida de sus hijos (doble jornada). Ahora bien, también parece acertado señalar que, cuando la mujer se decide a desempeñar un trabajo remunerado, ello no implica que en general se cuestione su responsabilidad en las funciones domésticas; de tal manera que, el nuevo papel que ejerce como trabajadora fuera del hogar tiene que ser conciliado con las tareas domésticas, dedicando muchas veces el mismo tiempo a ambas actividades. Y es que, desde una perspectiva económica clásica y la tradición cultural, las mujeres son consideradas como personas inactivas en tanto que tienen asignadas las labores del hogar. De ellas, no se espera su disponibilidad para el trabajo remunerado, sino su disponibilidad para una dedicación plena y eficiente hacia la familia, para el cuidado de la prole y ascendientes, para la realización de las tareas domésticas: de este modo, queda garantizada la "estabilidad" del grupo familiar a expensas, en muchas ocasiones, de la generosidad que suele caracterizar a las madres. Ahora bien, lo que no parece defendible es que queramos imponer y perpetuar esta situación asignando, —desde argumentaciones basa-

das en la naturaleza humana, en la biología y las "hormonas"—, papeles sociales que, de hecho, obedecen a razones culturales y, por tanto, modificables en el tiempo y el espacio:

"Uno de los logros más importantes de la teoría feminista ha sido la deconstrucción de la familia como unidad *natural* y su reconstrucción como una institución social creada cultural e históricamente, identificando los aspectos ideológicos de la misma y su relación con el resto de las instituciones y relaciones sociales" (ALBERDI, I, 1999: 351).

En este sentido, parece más que probable, tanto del punto de vista teórico como práctico, que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo trasciende el ámbito de lo privado, pero no viene acompañada por un reparto real —y necesario— de las responsabilidades domésticas entre los distintos miembros de la familia (especial y significativamente en la figura del varón, del esposo); y, en la práctica, aquéllas simultanean la organización del trabajo del hogar, la realización de las tareas domésticas y la crianza de sus hijas e hijos.

Ciertamente, la estructura familiar experimenta cambios, en tanto que las mujeres modifican los patrones culturales, económicos y políticos que la sociedad todavía les asigna como destino genérico. En esta línea de pensamiento Antoni Colom (1994:243) apunta, entre las causas que inciden en este cambio de la estructura familiar: primero, el *incremento significativo de madres trabajadoras fuera del hogar que tiene como consecuencias más directas* un aumento de la población infantil en guarderías, así como un incremento considerable de familias monoparentales, —motivada por un mayor índice de separaciones y divorcios—, y por el cada vez mayor número de familias con hijos de otros progenitores. Segundo, todo ello conlleva la modificación de los roles y las reglas familiares, posibilitando cambios novedosos en la configuración de la personalidad de los hijos. Tercero, la proliferación de unidades familiares sin vinculación jurídica ni religiosa. Asimismo, parece necesario insistir en que estos cambios afectan muy directamente a los varones que se ven forzados a readaptarse a las nuevas condiciones y a perder su posición de privilegio dentro de una organización familiar patriarcal. Ahora bien, también es cierto que esa nueva situación permite a los varones desarrollar aspectos de su personalidad que, hasta ahora, no podían y/o debían hacerlo, en tanto que no estaban bien considerados socialmente como actitudes y/o rasgos de personalidad propios de los hombres: nos estamos refiriendo, concretamente, al reconocimiento, desarrollo y manifestación del mundo de los *sentimientos* como dimensión que también está presente en los varones y que contribuye al desarrollo completo de su personalidad (tal y como vienen reconociendo aquellos hombres, que han iniciado este proceso de redefinición de los papeles sociales para ambos géneros).

Baste señalar por el momento que en este texto, pretendemos estudiar y comprender la razones y consecuencias de estos cambios de la estructura familiar, si son teóricos

o son reales, cómo se acomodan los distintos miembros, sobre quiénes recaen las consecuencias del cambio, cómo se les transmite el género a estos hijos e hijas, (...), y todo ello desde la contrastación de la teoría y la práctica, desde un marco teórico explícito desde el que interpretar este fenómeno y analizar (cualitativa y cuantitativamente) la realidad de la sociedad murciana en este sentido.

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS ENTRE LOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA Y TRANSMISIÓN DE LOS GÉNEROS.

El reparto de responsabilidades domésticas viene siendo una reivindicación constante entre aquellos grupos, personas e instituciones sociales que defienden una igualdad de trato real entre ambos géneros en nuestra actual sociedad, sobre todo, cuando son los dos miembros de la pareja quienes realizan trabajos extradomésticos, cuando se pretende que exista una incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en condiciones de no discriminación (GONZÁLEZ y MADRID: 1996). Como ya sabemos, el argumento que generalmente se ha utilizado para atribuir a las mujeres la responsabilidad del trabajo doméstico es el de que el varón trabaja "fuera" y la mujer "dentro". Sin embargo, también sabemos que cuando la mujer realiza un trabajo remunerado, sigue dedicándose, en mayor proporción que los varones, a las tareas del hogar; y esta situación tiene consecuencias, en tanto que estas mujeres tienen una menor dedicación (en número de horas) al trabajo remunerado. Al mismo tiempo, trabajar menos horas fuera de casa lleva implícito una menor posibilidad de mejorar su situación en el ámbito profesional, lo cual sitúa a la mujer en desventaja tanto ante sus compañeros varones como ante su marido, en el caso de estar emparejada. Asimismo, dentro del núcleo familiar, sus ingresos tenderán siempre a ser auxiliares, con lo que ella misma se convierte en auxiliar, encargándose del trabajo doméstico (IZQUIERDO y otros: 1988).

En efecto, aquellas mujeres, que tienen un trabajo remunerado y conservan la responsabilidad del trabajo doméstico, están realizando una aportación de trabajo excedente a la familia. Esas horas que dedican a limpiar, cocinar, fregar, (...), son horas que sí disponen su compañero, sus hijas e hijos para sí mismos, para un crecimiento personal que les pueda permitir la mejora de las condiciones de trabajo y el nivel de ingresos (DURÁN: 1988). Asimismo, sólo cuando la mujer tiene posibilidades de acceder a una profesión y a unos ingresos suficientes, se observa una tendencia a compartir en mayor medida el trabajo doméstico entre los miembros de la pareja: el nivel educativo y profesional favorece que las mujeres se vean descargadas, al menos en parte, del trabajo doméstico. Así, a medida que la mujer mejora su posición en el exterior, podemos decir que también mejora en el interior de la familia: es su situación, y no la familiar o la del marido, la que determina su dedicación al trabajo doméstico (IZQUIERDO y otros:

1988). En cualquier caso, el reparto de responsabilidades en ámbito del hogar tiene amplias implicaciones económicas, familiares e ideológicas. La desvalorización del trabajo doméstico provoca una cierta segregación de las amas de casa, incluso respecto de otras mujeres que son asalariadas. Los hombres, aunque asumen nuevas responsabilidades domésticas "marginales", relacionadas con el espacio público, siguen dejando, de forma mayoritaria en nuestra sociedad, en manos de las mujeres (a las que se les considera "expertas en estas actividades") la triple responsabilidad de la organización del hogar, la crianza de los hijos, la realización de los trabajos domésticos (en tanto que ámbito privado). Para ello, bastaría, primero, con *analizar el tiempo real que hombres y mujeres, que realizan además un trabajo remunerado, dedican a las labores de su hogar*; segundo, con *detallar cuáles son las tareas que cotidianamente realizan o dejan de realizar unos y otras*.

Asimismo, para conocer cómo se realiza realmente la transmisión de géneros en el ámbito familiar cotidiano, necesitamos conocer y analizar los patrones de género que, padres y madres, transmiten a sus hijas e hijos, a través de las actuaciones y relaciones que, día a día, se establecen dentro de cada familia. Y es que, todavía, parece decisiva la influencia socializadora de la madre y del padre en el actual sistema familiar: nos estamos refiriendo a la interiorización de modelos (masculino, femenino) por medio de procesos de identificación sexual (conductas, creencias, mitos, ritos, costumbres, maneras de actuar,...), se aprenden por imitación, se integran y afianzan en la medida que los hijos/as se aproximan al rol sexual aceptado mayoritariamente por nuestra sociedad. En efecto, (Instituto de la Mujer, 1994:7):

"A pesar de los cambios sociales que han modificado el papel y las funciones de la familia, ésta sigue siendo transmisora de valores, hábitos y costumbres, así como un lugar de apoyo emocional y económico. Por tanto, es el lugar principal donde se genera la socialización de las personas. La socialización es el proceso por el que las personas desde su infancia van adquiriendo las maneras de actuar, de pensar y de sentir. Este proceso se inicia con el nacimiento y prosigue a lo largo de toda nuestra vida. La primera infancia, sin duda, es el período más intenso de socialización: es el momento en el que las personas tenemos más cosas que aprender y también cuando se tiene una mayor aptitud para ello. Por tanto, son las madres y los padres los que fundamentalmente inician la transmisión de los roles y son modelos que las hijas y los hijos imitan".

En efecto, suele ser frecuente que, des un planteamiento teórico, defendamos una educación no discriminatoria para los hijo y las hijas; y que, sin embargo, nuestra actitud y acciones reales no respondan a esa imagen teórica porque, inconscientemente, seguimos reproduciendo una socialización diferenciada para los hijos y las hijas por razón de sexo. Una vez más, existen contradicciones entre lo que se dice y/o piensa que se hace, y lo que realmente se hace, entre la teoría y la práctica (...), por lo que se hace necesaria y urgente una reflexión sobre las relaciones que cotidianamente, y de forma

espontánea, tienen lugar entre los miembros familiares y, concretamente, estudiar si existen o no las responsabilidades compartidas dentro del hogar como elemento clave para comprender cómo se realiza, en la práctica, la transmisión de los géneros en el seno familiar; si existe coherencia entre planteamientos teóricos progresistas y su concreción material en el día a día.

4.- PERFILES TRADICIONALES DE GÉNERO DENTRO DEL HOGAR EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Una vez que hemos expuesto el marco teórico, pasamos a analizar, primero, cuál es la *situación de las responsabilidades compartidas en el ámbito doméstico de la Comunidad Autónoma de Murcia*; segundo, *cómo se realiza la transmisión de géneros dentro de estos hogares*. Únicamente mencionar, que los datos numéricos que hemos utilizado corresponden a dos estudios de opinión, realizados en 1993 y 1994, sobre la situación de la mujer en el Municipio de Cartagena y en la Región de Murcia.

El análisis comparativo lo realizaremos en dos niveles, primero, estudiaremos si se existe o no el fenómeno de la responsabilidad familiar compartida en Murcia, desde la comparación de datos y el género de las personas que los generan; y, segundo, desde la comparación de estos datos correspondientes a la ciudad de Cartagena y a la Región de Murcia. Después, desde los resultados de este análisis, pasaremos a estudiar cómo se realiza la transmisión de géneros en estas familias.

4.1.- Situación de las responsabilidades compartidas en el ámbito doméstico en la Región de Murcia.

La mayoría de las personas encuestadas expresan que las responsabilidades del hogar lo son por igual para hombres y mujeres. Las tareas que más acuerdo suscitan como responsabilidades comunes son las relacionadas con los hijos: la *educación de los hijos* (88,5%) y el *control de la natalidad* (82,4%). Puntuaciones algo más bajas son las que alcanzan tareas domésticas compartidas como *ocuparse de la política* (61%), de la *situación económica del país* (67%), *pedir un préstamo* (73%), *leer el periódico* (75%), *ocuparse de las tareas domésticas* (54%) y *arreglar los desperfectos de las viviendas* (57%). Simultáneamente, también son significativos los porcentajes de la muestra de la investigación (sobre todo, personas de áreas rurales de la zona del Altiplano, con bajo nivel de estudios, amas de casa y personas casadas de mayor edad) que siguen atribuyendo a la *mujer* la realización, con carácter exclusivo, de las *tareas domésticas* (44%) y de la *educación de los hijos* (11%); mientras que los *hombres* tienen que ocuparse de la *política* (23%), de la *situación económica del país* (17%), *arreglar los desperfectos*

(33%), *pedir un préstamo* (23%) y *leer el periódico* (19%). En las áreas urbanas y zona de Cartagena es donde se piensa más que es cosa de los dos miembros de la pareja.

Cuando profundizamos en el concepto de tareas domésticas, actividad que el 54% considera que debe ser compartida por ambos miembros de la pareja, cuando ambos realizan un trabajo remunerado fuera de casa, (si bien otro 44% de la población sigue insistiendo que se trata de trabajos femeninos), y detallamos determinadas labores del hogar, comprobamos que el 82% de la muestra piensa que cualquiera de los dos puede *fregar los platos, cambiar los pañales y cuidar de los niños* (77%); *hacer la comida* (72%), *administrar el presupuesto familiar* (74%); *quedarse en casa a cuidar un hijo enfermo* (71%); *hacer la compra* (74,6/o) o *hacer reparaciones domésticas* (61%). El resto, aproximadamente un 23% de la muestra, opina que estas tareas las debe realizar la mujer y no el hombre (menos en el caso de las reparaciones domésticas que lo plantean a la inversa). Este grupo de población está formado, sobre todo, por hombres de la zona de Murcia y, en menor medida, de la zona de Cartagena. En el área rural también está más extendida esta creencia, al igual que entre los grupos de personas sin estudios, amas de casa, personas de más de 45 años y casadas. Merece ser destacado el 40% de las amas de casa mujeres que manifiestan que es la mujer la que debe quedarse en casa para cuidar a un hijo enfermo.

Asimismo, el 84% de las personas encuestadas expresa que es natural que la mujer sea quien trabaje en la cocina y esté al cuidado de los hijos. Sin embargo, las personas encuestadas (30%), que les parece natural que el marido trabaje en la cocina y cuide de los hijos, matizan que se refieren sólo en casos de ayuda o incluso de situación agobiante para la mujer. En realidad, sólo el 50% declara que el hombre debe hacer las mismas tareas domésticas que la mujer si los dos trabajan fuera de casa.

Estos datos reflejan el pensamiento manifiesto, sin embargo, no hemos de olvidar que no siempre existe correlación entre lo que se declara y lo que realmente se hace (separación entre la teoría y la práctica) por lo que es previsible que el panorama doméstico de la mujer diste mucho de ser similar al del hombre (no se puede hablar, pues, de responsabilidades compartidas entre la pareja ni entre los demás miembros de la familia). En este momento, la mujer casada siendo el miembro de la familia que asume, por su condición de género, este tipo de tareas domésticas. Las hijas solteras que viven en el hogar familiar, aunque colaboran en mayor medida que el resto de los miembros familiares, no asumen estas responsabilidades. Cuando la mujer-esposa y/o madre trabaja, sigue siendo ella la que asume la dirección del hogar, ejerciendo una doble actividad, si bien, en algunas ocasiones, los miembros de esa familia colaboran en algunas faenas caseras. En estas familias, el talante del varón es una pieza clave, pues su actitud y comportamiento provocan que el resto de los miembros ayuden en mayor o en menor medida. Normalmente, los hijos varones tienden a imitar el comportamiento del padre

(normalmente, a diferencia de las hermanas, sólo realizan alguna compra doméstica, ayudan a poner la mesa y, en menor medida, cuidan de los hermanos pequeños), mientras que las hijas colaboran en mayor medida y con más variedad de actividades que el resto de la familia (en este sentido, podemos decir que la reproducción de roles tradicionales se sigue transmitiendo).

En las parejas jóvenes parece que el marido colabora más en las tareas domésticas, pero también se puede decir que esta ayuda es menor de lo que realmente se piensa. En las actividades del hogar, donde es posible observar más la presencia de algunos hombres, tenemos el cuidado de los hijos, poner la mesa y realizar alguna compra (colaboración masculina que suele ser nula en las áreas rurales). Sin embargo, nunca cosen, planchan, lavan la ropa o hacen la cama (las hacen las mujeres). Cuando realizan alguna actividad, la hacen poco tiempo, menos en el cuidado de los niños y niñas.

4.2.- Transmisión de género en los hogares de la Región de Murcia.

Desde la constatación manifiesta de los resultados de estas encuestas, parece posible inferir que, al menos desde un punto de vista teórico, estos mismos encuestados manifestarían estar de acuerdo en que dentro de la familia podría ser conveniente, es razonable educar a los hijos y a las hijas, por igual, para que colaboren en las tareas domésticas. Sin embargo, están lejos de imaginar que ellos mismos siguen reproduciendo las relaciones diferenciadas según el género dentro de la estructura familiar: la mujer, mayoritariamente, sigue realizando la mayor parte de las tareas domésticas, organizando el hogar y la crianza de la prole (...), aún cuando trabaje fuera de casa; el hombre, aunque va colaborando, no renuncia a su estereotipo sexual y sigue representando los elementos instrumentales dentro de la jerarquía familiar. Y la cuestión es que esta situación es la más frecuente: la mujer sigue incorporándose al mercado de trabajo a costa de realizar la doble jornada, dentro y fuera del hogar.

Ahora bien, hemos de reconocer que, dentro de estos hogares, aunque la mujer realice un trabajo remunerado fuera del hogar, al mantenerse el modelo de organización patriarcal (no existe un reparto equitativo de las responsabilidades familiares), *se les transmite a los hijos, consciente o inconscientemente, un modelo familiar estereotipado*: se les está enseñando, y esta vez no desde la teoría sino desde la práctica, que ser mujer es sinónimo de responsabilidades familiares, del ámbito de lo privado; que ser hombre significa actividad pública, estar fuera del trabajo doméstico. Y todavía se podría ir más lejos, en el sentido de argumentar, desde este discurso sexista, que esta situación asimétrica, dentro de la estructura familiar, responde a razones inscritas en la naturaleza humana. Aquí queda esta reflexión, que queremos compartir con quienes así lo deseen (hombres y/o mujeres).

TABLA Iª División sexual del trabajo doméstico (M.A. Durán 1988: 255).

TAREA	MUJER	MARIDO	AMBOS
01 Compra bienes de consumo duradero	23	06	64
02 Comprar vestido y calzado	87	01	13
03 Comprar productos de limpieza	92	01	06
04 Comprar productos alimenticios	90	01	06
05 Barrer, quitar el polvo, fregar	83	00	08
06 Lavar vajillas, cacharros de cocina	84	01	09
07 Recoger ropa sucia	85	00	10
08 Lavar, tender, planchar ropa	81	00	07
09 Sacar basura	67	09	15
10 Cuidar plantas, jardín	76	04	09
11 Limpiar zapatos	67	03	24
12 Confeccionar prendas de vestir	42	00	01
13 Confeccionar cortinas, sábanas, etc.	53	00	05
14 Repaso de costura	91	00	03
15 Preparar desayuno, merienda	82	01	13
16 Preparar comida, cena	88	00	08
17 Poner, atender la mesa	71	03	18
18 Dar comida a niños pequeños	29	00	06
19 Atender y vigilar niños en casa	32	00	06
20 Llevar niños al colegio	24	01	06
21 Atención a niños por la noche	30	01	09
22 Llevar niños al médico	36	00	08
23 Atención actividad extraescolar niños	24	02	12
24 Relaciones con el colegio	25	03	17
25 Relaciones con vecinos	17	19	25
26 Relaciones con el banco	26	24	36
27 Atención a parientes enfermos	57	02	21
28 Mantenimiento del vehículo familiar	05	40	08
29 Conducción del vehículo familiar	05	37	11
30 Reparación de electrodomésticos	03	16	18
31 Pequeños arreglos de albañilería y electricidad	03	30	06
32 Pintar, empapelar	10	20	17

TABLA 2ª Actividades domésticas que realizan los maridos o padres de las mujeres de Cartagena, según su frecuencia.

(Fuente: Estudio sobre la situación de la mujer en el municipio de Cartagena).

Actividades	MUNICIPIO				ÁREA URBANA			
	NUNCA	POCO	MUCHO	N.C	NUNCA	POCO	MUCHO	N.C
Preparar la comida	59,6	25,9	14,3	0,3	59,1	29,7	11,3	0,0
Hacer la compra	42,4	34,3	20,6	0,3	42,7	39,6	17,5	0,0
Poner la mesa	41,2	35,0	21,1	0,3	38,9	41,6	19,4	0,0
Hacer la cama	71,7	17,9	7,4	0,3	69,0	21,8	8,1	0,0
Limpiar la casa	77,8	15,4	4,3	0,3	79,3	16,4	4,5	0,0
Fregar los platos	60,9	27,4	9,0	0,3	57,9	31,7	10,3	0,0
Lavar la ropa	88,2	5,8	3,3	0,0	90,0	6,8	3,1	0,0
Planchar	91,4	4,2	1,1	0,0	94,2	4,8	0,9	0,0
Coser	91,6	3,1	2,0	0,0	93,8	2,4	3,2	0,0
Arreglos domésticos	23,5	27,6	45,2	0,4	21,8	26,3	51,8	0,0
Cuidar a los niños	41,5	20,0	26,4	9,3	45,9	17,6	22,6	14,8

TABLA 3ª. Actividades domésticas que realizan las madres de las mujeres de Cartagena, según su frecuencia.

(Fuente: Estudio sobre la situación de la mujer en el municipio de Cartagena)

Actividades	MUNICIPIO				ÁREA URBANA			
	NUNCA	POCO	MUCHO	N.C	NUNCA	POCO	MUCHO	N.C
Preparar la comida	7,5	10,6	81,8	0,0	7,9	5,2	86,9	0,0
Hacer la compra	2,4	8,3	79,0	0,4	12,1	6,8	81,1	0,0
Poner la mesa	18,2	27,4	54,0	0,4	20,8	21,4	57,8	0,0
Hacer la cama	7,6	8,7	83,3	0,4	7,9	3,4	88,7	0,0
Limpiar la casa	9,8	14,9	74,9	0,4	9,2	11,2	79,6	0,0
Fregar los platos	11,1	16,3	72,3	0,4	9,2	11,4	79,4	0,0
Lavar la ropa	10,9	6,3	82,4	0,4	11,8	4,1	84,1	0,0
Planchar	10,7	18,5	70,4	0,4	9,2	11,3	79,5	0,0
Coser (arreglos)	9,2	17,6	72,9	0,4	7,6	20,1	72,3	0,0
Arreglos domésticos	48,6	19,3	29,1	3,0	54,6	15,6	24,1	5,8
Cuidar a los niños	30,6	6,7	53,9	7,5	26,4	6,8	51,9	12,0

BIBLIOGRAFÍA.

- ALBERDI, I. (1999): *La nueva familia española*, Madrid, Taurus.
- CAMPO, S. de (1991): *La nueva familia española*, Madrid, Eudema.
- COLOM, A. (1994): "La familia como agencia educativa", en J.L. Castillejo y otros, *Teoría de la Educación*, Madrid, Taurus, (227-251).
- DURÁN, M^a. A. y otras (1988): *De puertas adentro*, Madrid: Ministerio de Cultura (Instituto de la Mujer).
- INSTITUTO DE LA MUJER (1994): *Familia y reparto de responsabilidades*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- IZQUIERDO, J. y otros. (1988): *Las desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*, Madrid: Ministerio de Cultura (Instituto de la Mujer).
- GONZÁLEZ, A. y MADRID, J. M^a. (1996): «Políticas para la igualdad de oportunidades de la mujer: educación, formación y empleo», *Rvta. Española de Educación Comparada*, 2, (117-137).
- V.V.A.A. (1993): *Estudio sobre la situación social de la mujer en la Región de Murcia*, Murcia (mimeografiado).
- V.V.A.A. (1994): *Estudio sobre la situación de la mujer en el Municipio de Cartagena*, Cartagena (mimeografiado).